



***PRESIDIO MAYOR DE CEUTA***

***PRESIDIO MAYOR DE CEUTA***  
***Colonia Penitenciaria de Ceuta***  
***Castillo de Monte Hacho***

Construcción:

Año: 1.818

Tipología penitenciaria: Presidio

Estilo: militar

Incoacción expediente:

Categoría: Monumento

Disposición: Decreto de 22 de abril de 1.949, y Ley 16/1985 sobre el Patrimonio Histórico

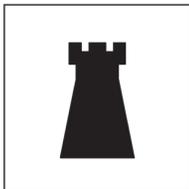
B.O.E. : 05-mayo-1.949 y 29- junio -1985

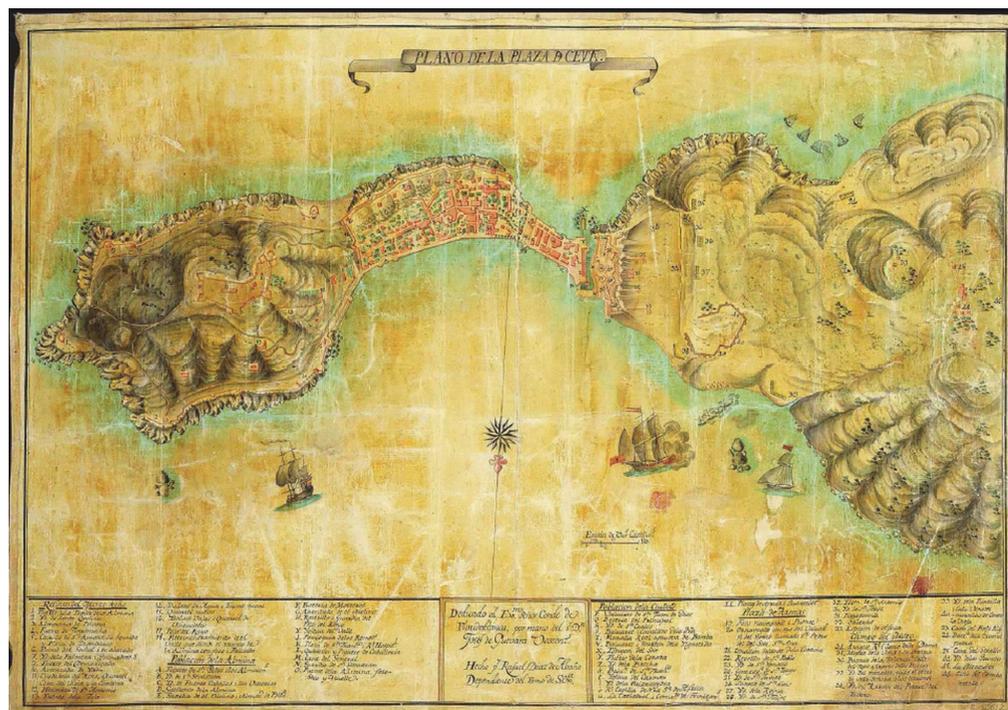
Visitable: SI, con restricciones.

Uso actual: Cuartel militar

Dirección:

Monte Hacho, Ceuta



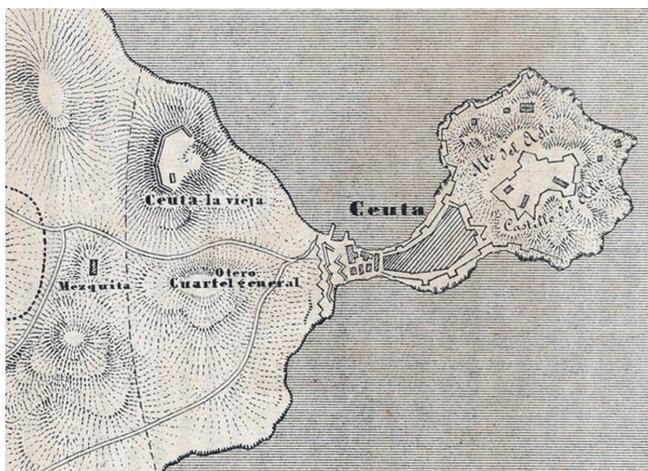


Img. 17.2 - Ceuta

## Presidio mayor de Ceuta

### Antecedentes

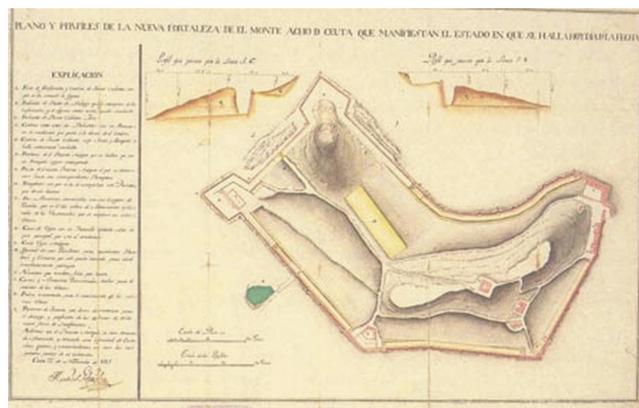
Mientras la Corona de los Austria expandía sus dominios por el mundo, el Mediterráneo era dominado por los pitaras berberiscos que se apoderaban con frecuencia de los barcos europeos que se dirigían a Asia y realizaban redadas en las costas de muchos países occidentales, principalmente Italia, Francia, España y Portugal, para capturar esclavos cristianos con fines mercantiles en los mercados árabes de personas.



Img. 17.3 - Ceuta

A falta de una escuadra potente, España y Portugal para proteger sus costas y asegurar el Mediterráneo Occidental se apoderaron de una serie de enclaves estratégicos en el norte de África, con objeto de disponer de puntos de aprovisionamiento, apoyo y refugio de su menguada flota, hasta que con el apoyo de varios países europeos consiguieron formar una potente escuadra capaz de hacer frente y vencer a los turcos en Lepanto.

España llegó a controlar Melilla, Cazaza y Mazalquivir, Orán, los peñones de Vélez de la Gomera y Árgel, Bugía, Trípoli, Bona, Bizerta, Túnez y La Goleta, mientras que Portugal extendió su expansión tomando Ceuta, Tánger, Mazagán, Mogador y Agadir. Sin embargo, no consiguieron dominarlas mucho tiempo, ya que cuando Felipe II asume la corona portuguesa, las únicas posesiones que tenía España eran Melilla, Vélez de la Gomera y



Img. 17.4 - Primer Recinto

Oran-Mazalquivir, mientras que Portugal mantenía Ceuta, Tánger y Mazagán.

El 21 de agosto de 1415 D. Juan I de Portugal conquista Ceuta y después de su ocupación transforma la ciudad islámica en una población occidental: será Obispado con Prelado propio y Plaza fuerte con Capitán General a su mando. Los avances de la artillería exigían una puesta al día de la fortificación que se realizó con la intervención de condenados procedentes de Portugal.

En 1580 Felipe II, Felipe I de Portugal, toma posesión enviando a la Ciudad el Pendón Real con las armas de España y Portugal. En 1640 el Duque de Braganza se proclama Rey con el nombre de Juan IV y consuma la secesión del reino de España. Ceuta decide mantenerse fiel a Felipe IV y solicita incorporarse a la Corona de Castilla con todos sus fueros y privilegios. Así se reconoció por Felipe IV y



Img. 17.5 - Segundo Recinto

sus sucesores, otorgándole a la Ciudad los títulos de Siempre Noble, Leal y Fidelísima, que continúa ostentando con orgullo<sup>(1)</sup>.

Para asegurar la presencia en estas plazas, territorio hostil, la corona dispuso que las condenas de personas nobles se cumpliesen al servicio de armas en sus presidios, pero siendo necesarios trabajos de fortificación y los demás servicios auxiliares e imprescindibles en cualquier comunidad humana, pronto se extendió esta obligación al resto de los condenados así como a otras personas marginadas o de vida errante. Así, mediante la deportación a ultramar, se iniciaba de hecho la colonización de las posesiones de África por penados.

### ***El Penal de Ceuta***

Ceuta, en 1.885, era presidio y plaza fuerte; su comercio estaba limitado a las necesidades de la población y gran parte del mismo estaba acaparado por los hebreos; agricultura en el campo exterior, ocupando a colonos y presos, bastante pesca. No

obstante vivía principalmente de las 'doce cosechas' y del presidio.

¿Qué eran las doce cosechas? Cada mes llegaba un barco de la península que traía nuevos presos para el penal. Con bastante asiduidad a estos presos les acompañaban sus familias que querían estar cerca de ellos durante el periodo de estancia en el presidio. Estas familias tenían que buscarse casa donde alojarse y lógicamente eran nuevos clientes para los comerciantes de la ciudad<sup>(2)</sup>.

Pero ¿Cómo era aquella Ceuta del siglo XIX? Del Diccionario Geográfico de Pascual Madoz de 1.847 podemos extraer:

*"Ceuta presenta un aspecto muy singular. Tres son las demarcaciones en que se halla topográficamente dividida la ciudad. El primero, contando de lo interior a lo exterior, comprende todo el Monte Hacho, cuyo extremo más saliente se conoce como Punta de la Almina. En esta zona no existe población y solo se encuentra la Ermita de San Antonio, a la que está unida la casa de los Gobernadores. Todo este recinto del Monte Hacho se encuentra fuertemente fortificado, con torres cuadradas que guarnecen el muro que lo recorre, desde la playa norte del Hacho hasta el castillo de Santa Catalina. Estos puntos fortificados se conocen como: San Amaro, Torre Mocha, Pineo Gordo, el Saución, Santa Catalina, Punta de la Almina, el Desnarigado, Torrecilla, la Palmera, el Quemadero y el Sarchal. En 1.771 se construyó la ciudadela en la cúspide de la montaña del Hacho, sobre las ruinas de una antigua fortificación atribuida a los romanos. En*



*Img. 17.6 - Fortaleza de Monte Hacho*

*dicha ciudadela se halla la casa vigía con dos empleados, para observar todos los movimientos de tropas extrañas, así mismo hay dos cuarteles y algunas cuadras sueltas.*

*El segundo recinto lo forma la parte más espaciosa del istmo, que se extiende desde la falda del Hacho hasta el primer foso llamado de la Almina. En esta zona se encuentran la mayor parte de los habitantes de la ciudad. Son varias las baterías de costa de esta zona: San Sebastián, San Pedro el Alto, Los Abastos, Escuelas Prácticas, Rastrillo-nuevo, el Molino, San Jerónimo, Fuente-Caballos, San Carlos y San José.*

*El istmo de Ceuta se angosta al desembocar en el continente. A esta zona se le conoce vulgarmente con el título de la Ciudad. Aquí se encontraba la población antigua. La mar baña y defiende los lados norte y sur, mientras que las dos murallas reales, están resguardadas por anchos y profundos fosos y defendidas por baterías.*

*El tercer recinto se comunica con la plaza de armas por la primera puerta, que da paso por un puente levadizo a otro estable sobre el foso de agua y enseguida se encuentra el baluarte de la Bandera".*

*Otros autores añaden un cuarto recinto: el*



*Img. 17.7 - Baluarte*

campo exterior o zona que quedaba fuera de las murallas de la ciudad.

El presidio, en Ceuta, era parte integrante de la misma ciudad, no una imposición, ni un trastorno urbano. Había una dependencia orgánica entre los libres y los penados. De la misma forma que el régimen de los tres recintos reglamentaba la situación de vecinos y militares, regía también el confinamiento penal. Esta pauta, aplicada con mayor o menor rigidez, hacía que la vida penal de un hombre se sujetara al sistema de recintos, llamándolos períodos.

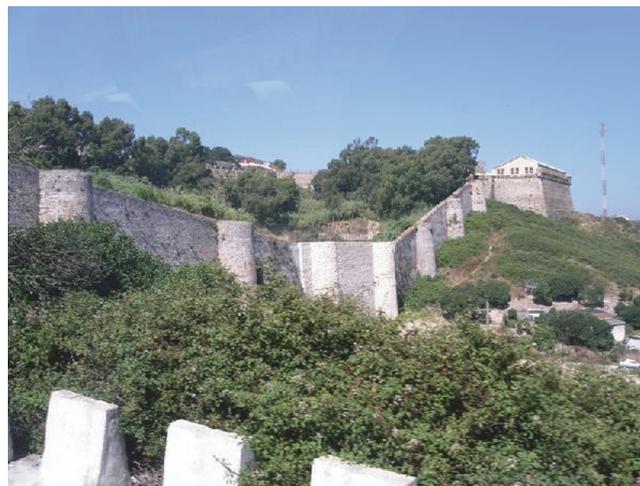
Primer periodo: Incomunicación.

Segundo periodo: Dependencia.

Tercer periodo: De cañón a cañón.

Cuarto periodo: En condiciones<sup>(2)</sup>.

La guarnición de la ciudad está a cargo de tres batallones de infantería, además del Regimiento del Fijo, dos baterías de artillería, una compañía de pontoneros, otra de caballería así como la Compañía



*Img. 17.8 - Murallas. Al fondo Almacén que sirvió de presidio de Mar y resto de los moros mogataces, de dotación fija. En total 2.555 hombres y 54 caballos.*

En la parte judicial-civil no existe ni fiscal ni procuradores, ni alguaciles, ni abogados.

La ciudad la configuran pequeñas casas, de mediana construcción. Las calles principales son rectas pero las transversales con bastantes pendientes y penosas. Hay dos paseos, el de la Reina y el de San Amaro con buen arbolado; tres plazas y algunas plazuelas; la de África con la Iglesia Catedral y el Santuario, el cuartel del Reloj y la Casa Municipal; la de los Cuarteles por estar situada en ellas los de la Muralla Real y la plaza de los Reyes. Hay tres hospitales, el Militar, el de Mujeres y el de Jesús, María y San José. Existen dos maestras y dos maestros para un total de 263 niños y 93 niñas. Son varias las iglesias, la de África, los Remedios, del Valle, la de San Juan de Dios y la de los Conventos Suprimidos de San Francisco y Trinitarios Descalzos.



*Img. 17.9 - Almacén que sirvió de presidio*

Cuatro fuentes de agua potable y una ferruginosa, trece balsas, de las cuales cuatro están destinadas para el consumo de la población, ocho para lavadero y una para riego; ciento ocho pozos de agua potable, seis norias y cincuenta y cinco cisternas.

Los jabeques que efectúan la travesía con la península, salen de Ceuta los domingos y miércoles y vuelven los lunes y jueves.

El último censo nos refleja que tiene 442 vecinos, con 2.210 habitantes, con exclusión de la guarnición y presidio. El presupuesto municipal asciende a 197.223 reales<sup>(3)</sup>.

*Así veía la ciudad Gaspar Núñez de Arce, poeta y periodista, cronista de la guerra de África:*

*"Cuando ya nada tuve que ver en el campo, sino la animación de nuestros soldados en medio del cruel azote que les afligía, me dediqué a recorrer la ciudad, muy pobre por cierto de monumentos artísticos sino de recuerdos históricos. Visité su*

*catedral, edificio poco notable, construido en el siglo XVI, si no me informaron mal, con más empeño de darle solidez que belleza: la iglesia de Nuestra Señora de África, a donde acuden en todas sus tribulaciones y amarguras, con fervorosa devoción, los cristianos hijos de Ceuta; el espacioso cuartel del*



*Img. 10 - Pasillo de celdas*

*Fijo, convertido entonces en hospital; el teatro donde a la sazón trabajaba una exigua compañía, compuesta sólo de galán, dama, gracioso y bailarina, cuyos ruidosos triunfos no son para contaros, y últimamente las alturas del Hacho desde donde miraba a mis pies el mar amedrentador aunque tranquilo; hacia Europa el Peñón de Gibraltar, que parecía brotar violentamente del fondo del Mediterráneo, y por la parte de Tetuán el oscuro Cabo-Negro, en cuyas sombrías cortaduras nos aguardaba la victoria"<sup>(4)</sup>.*

Pero volvamos al Presidio, esta vez en el sentido penitenciario de la palabra. Estaba formado por las siguientes construcciones:

El Primer Recinto o exterior de la Ciudad Nueva comprendía dos establecimientos: Cuartel Principal y el Hacho.

Cuartel Principal, ubicado en los desmontes del El Hacho, junto al cuartel de las Heras, del cual era medianero. Era rectangular con un área de 4.500 metros cuadrados, de los cuales 884 correspondía a cuadras o sitio donde se alojaban los presos y 3.316 al patio. Allí empezaba la vida penal y estaba incluida en el Primer Periodo que se alargaba hasta concluir la mitad de la condena. Dentro de este Periodo la vida penal tenía cuatro categorías: trabajos forzados; castigados a cadenas; los que explícitamente tenían que llevar cadena al pie; reclusos corrientes que conformaban el grueso del Principal y reclusos en calabozos de castigo.

El Hacho. Dentro de la Ciudadela, en lo alto del monte y entre las murallas. Era un cuartel con



*Img. 17.11 - Puerta de celda*



*Img. 17-12 - Patio de paseo*

cinco naves o cuadras, espacioso y con techos altos, con una sección de calabozos de castigo muy duros. Aquí se encerraban a los incomunicados que se dividían en tres clases: Políticos, incorregibles y militares.

El Segundo Recinto o interior de la Ciudad Nueva, mantenía dos establecimientos penales: Talleres y Hospital.

Talleres, era un viejo edificio, antiguo convento de San Francisco, insuficiente y en ruinas.

Tenía bajos y una planta. En los bajos se ubicaban los talleres y la planta las oficinas de Ayudantía y cuadra de la Brigada. Aquí concurrían penados de los cuatros periodos, los que tenían un oficio y querían trabajar.

Hospital, Convento de Jesús, María y San José, en la Calle Soberanía Nacional (Calle Real), cerca de los desmontes del Molino. Su población lo constituían los enfermos y enfermeros del segundo periodo.

El Tercer Recinto o interior de la Ciudad

Vieja comprendía un cuartel llamado Barcas. Aquí se alojaban los penados del Segundo Periodo, trabajadores todos en servicios público: aguadores, encargados de rastrillos, policía interior, etc. Eran catorce naves excavadas en la misma muralla del mar. Sobre la muralla una batería.

El Cuarto Recinto o exteriores comprendía dos cuarteles: Jadú y Serrallo.

Jadú era un edificio de factura provisional construido en la guerra, consistía en dos cobertizos y un patio, destinados a los penados del Cuarto Periodo, los que habían cumplido ya más de las dos terceras parte de la condena. Era una colonia agrícola y venía a quedar a dos kilómetros del centro.

Serrallo, como la anterior colonia agrícola a tres kilómetros y medio, en el monte, junto a la residencia del gobernador del Campo Exterior. Un centenar de hombres trabajaban en los huertos y dependencias de la Residencia<sup>(5)</sup>.

Las guerras civiles peninsulares, los conflictos coloniales, los sucesivos indultos y los traslados de aquella época hacen muy difícil precisar el número de presos por cada año, calculándose en más o menos en dos mil o tres mil. Todas estas personas necesitaban comunicarse y recibir noticias del exterior. Los penados eran de toda clase social, campesinos, soldados, marineros, eclesiásticos, hombres de letras y trabajadores manuales. En cuanto



*Img. 17. 13 - Prisión de mujeres de "El Sarchal"*

a razas blancos, negros, mulatos, tagalos, chinos. Sin olvidar que el Penal sirvió a los sucesivos gobiernos para enviar al destierro a sus adversarios políticos, encontrándose a nobles y políticos famosos, militares, carlistas y guerrilleros cubanos.

El correo en la Ceuta de esa época llegaba a bordo de los jabeques de la Compañía de Mar. Más tarde se contrataron otros barcos particulares. En la época que estamos comentando, se utilizaban a los presos para todos los trabajos privados o públicos que eran necesarios. Así cuando el barco de Algeciras llegaba, dos penados acompañaban al empleado de Correos y se encargan de descargar y llevar a la oficina las sacas de la correspondencia. Se apartaban las cartas correspondientes al Penal, para el personal militar y público y para el civil de la ciudad. Correos entonces estaba situado en una esquina de la Plaza de los Reyes, entonces de Alfonso XII, cerca de los Talleres, ya comentados, en la intersección de Beatriz de Silva y Amargura, donde también se ubicaban las oficinas administrativas del Penal.

En 1.910, llega a Ceuta una noticia de trascendental importancia para el futuro de la Ciudad, se suprime el Penal. El alivio, alegría y satisfacción de la población y sus autoridades fueron inenarrables. Desapareció el Penal, pero se creó una Prisión Militar. Se creó la Prisión Militar como centro de reclusión para Oficiales, Suboficiales y Tropa arrestados hasta seis meses, en poco tiempo cambió este carácter para convertirse en Prisión de Estado y volver por sus antiguos fueros de Penal cívico-militar. La diferencia fundamental estribó en que, ahora, esta función la

desempeñó en solitario la fortaleza del Hacho y por ello tuvo que cargar con el '*sambenito*' sufrido por Ceuta durante los siglos. Así, se convirtió, para la opinión popular, en el tabú o símbolo que ensombrecía y anulaba su misión más antigua, digna e importante: La vigilancia y defensa de Ceuta, como Puesto de Observación, Fortaleza, Ciudadela y Cuartel Militar.

En cualquier caso, fueron las circunstancias históricas de la primera mitad del siglo XX las que produjeron aquellos cambios. Primero, la Guerra de Marruecos (1.909-1.927); después, las consecuentes represiones políticas en la Dictadura de Primo de Rivera; más tarde, las decretadas por la II República (1.931-1.936) y, finalmente, las originadas por la Guerra Civil (1.936-1.939).

En 1.978, solo quedan una docena de individuos en sus celdas, en 1.979 se trasladan a Cádiz los últimos reclusos y, por fin, en febrero de 1.981, se suprime la Dirección y Administración de la Prisión Militar

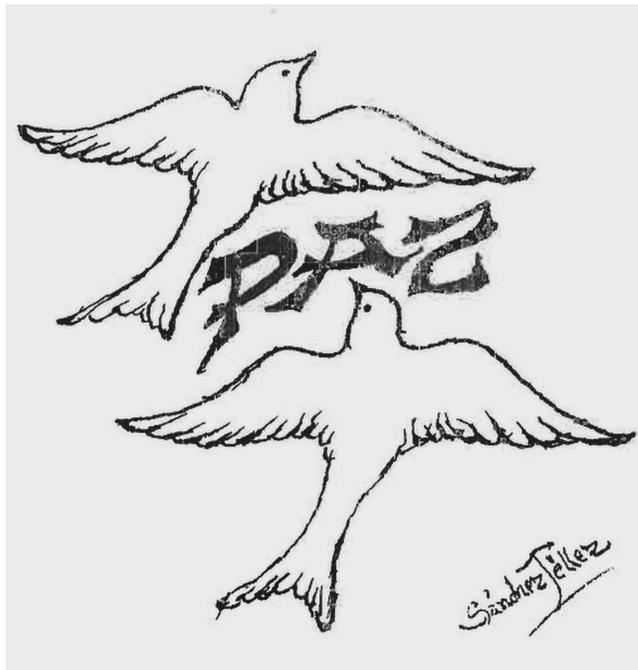
### **Mis memorias como recluso en el presidio de Ceuta**

"Cuál no sería mi sorpresa al reconocer a uno de los que iban a ser fusilados como compañero militante de la C.N.T. donde yo y todo el gremio de pintores de Ceuta pertenecíamos (no recuerdo su nombre creo que era Trinidad o algo así).

Los colocaron al pie de un montículo pequeño artificial, al mismo tiempo que el piquete de ejecución se acercaba a ellos. Todo esto ocurrió sin ritual ninguno, muy rápido y precipitado. Nada más llegar y colocarlos, uno de ellos, dando un paso al frente, exclamó con voz fuerte: ¡Traidores fascistas! ¡Viva la...! No pudo terminar la última palabra porque uno de los niños falangistas del piquete, y a continuación todos los demás, sin estar formados ni esperar instrucciones de mando, empezaron desordenadamente a disparar contra los tres reos. Uno de ellos cayó instantáneamente quedando inmóvil en el suelo, mientras que los otros dos, que habrían recibido solo algunos tiros vulnerables, daban botes en el suelo como si unos resortes o muelles convulsionaran o contorsionaran sus cuerpos.

Se formó un desconcierto tal en los jóvenes del piquete que confundidos y desordenados, algunos de ellos, apuntaban los fusiles hacia nosotros, los presos, que éramos por lo menos 40 ó 50. Creímos que esto terminaría en un desastre, pero en ese instante intervino un oficial militar de la comitiva y poniéndose delante de nosotros, con los brazos abiertos, gritó: ¡Deteneos! ¡Alto!"<sup>(6)</sup>.

Francisco Sánchez Téllez



Img. 13 Dibujo de Sánchez Téllez

## **Referencias y bibliografía**

(1) D. José Luis Gómez Barceló. *Del libro Semblanza Histórica de Ceuta Ciudad Autónoma de Ceuta. Consejería de Cultura.*

<http://www.ieceuties.org/portugal>

(2) *Blog de Ceuta, Misterio, el penal de Ceuta.*

<http://blogdeceuta.com/2016/10/el-penal-de-ceuta.html>

(3) Pascual Madoz. *Historia de todos los pueblos de España. Diccionario Geográfico 1.847. Copia digital realizada por la Biblioteca de Andalucía.*

(4) Gaspar Núñez de Arce. *Recuerdos de la campaña de África. Red ediciones 2.017 pg. 34.*

(5) Francisco Luque de la Peña. *Cárceles y presidios del mundo. Establecimiento editorial viuda de Pedro Font Tomo II, pg. 4. Capítulo XXVI. El presidio de Ceuta pg. 385-387. Nota: se intercambian los nombres del primer y segundo recinto por coherencia con las descripciones anteriores.*

(6) Francisco Sánchez Téllez. *Mis memorias como recluso en el presidio de Ceuta 1.936-37. Ronda 1.991. Edita Francisco Sánchez Téllez, pg 111-112.*

- Pedro Alejo Llorente de Pedro. *Doctor en Derecho. UNED. La pena de presidio en las plazas menores africanas hasta la Constitución Española de 1.812.*

*Imagen 18.1 - Fuerte de Victoria Grande. Melilla*